COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de diciembre de 2019.	ORDEN No.:	OC/LG/0102/0380/2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
ALTACASA MEDIA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		0614-091018-101-5	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (RECURSOS HUMANOS)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	SERVICIO DE ANIMACIÓN, COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULO DE ENTRETENIMIENTO NAVIDEÑO PARA EVENTO A REALIZARSE EL DIA LUNES 23 DE DICIEMBRE DE 2019, INCLUYE: *COREOGRAFÍA NAVIDEÑA INFANTIL REALIZADA POR GRUPO DE DANZA *SANTA CLAUS Y ELENCO NAVIDEÑO *SHOW DE PAYASO PROFESIONAL *4 PINTACARITAS CON AMPLIA EXPERIENCIA EN EL ARTE *ANIMACIÓN Y DIRECCIÓN DEL EVENTO POR 2 PRESENTADORES PROFESIONALES *SERVICIO POR 4 HORAS, DE 1:00 A 5:00 PM	NO APLICA	$ 4,294.00	$ 4,294.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 4,294.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ANIMACIÓN PARA EVENTO NAVIDEÑO DEL SEÑOR PRESIDENTE Y PRIMERA DAMA DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019; ORGANIZADO POR EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA DE LA REPÚBLICA

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0102/0440/2019 (13-12-2019)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0380/2019

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EL: 23 DE DICIEMBRE DE 2019

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: CASA PRESIDENCIAL, UBICADA EN ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO N°5,500, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019

HECHO POR: CBP